

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Privación Patria Potestad No. 2022-00199-00

Auto Interlocutorio

En atención que para el día 19 de septiembre de 2023 a las 9:00 de la mañana, se encontraba programada la celebración de la audiencia pública dentro de este asunto, la misma no podrá llevarse a cabo en virtud de un error involuntario al programarse una audiencia y una diligencia de exhumación en otro asunto a la misma hora y fecha.

En consecuencia, se señala el día **doce (12) de octubre de 2023** a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la continuación de la audiencia pública la audiencia y fallo de la que trata el artículo 100 de Código de la Infancia y la Adolescencia. Audiencia que se realizará implementando la aplicación lifesize, de acuerdo con lo previsto en los artículos 103 del Código General del Proceso y 2º y 7º de la Ley 2213 de 2022., de la forma dispuesta en el auto del 03 de marzo de 2023.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 120 Hoy 26 de septiembre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria

DI